



**MAT.: APRUEBA CONTRATO ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EL
SR. JAIME RAMON MAULEN MUÑOZ
CELEBRADO CON FECHA 20.12.2013**

**ALGARROBO 20.12.2013
DECRETO 4195**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. D.A. N° 3442 de fecha 05.12.2013 aprueba presupuesto de ingresos y gastos para el año 2013 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo
6. D.A. N° 2197 de fecha 08.07.2013 designa subrogancia en la Dirección del DAEM a don Jorge Vilches Sotelo
7. D.A. N° 3648 de fecha 26.11.2013 aprueba bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública ID N° 2687-97-LE13
8. D.A. N° 4046 de fecha 13.12.2013 autoriza subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto en Alcaldía Municipal a partir del 13.12.2013 hasta 23.12.2013 ambas fecha inclusive
9. D.A. N° 4115 de fecha 18.12.2013 adjudica licitación pública N 2687-97-LE13 correspondiente a "Piso Sub-base para piso pulastic exterior multicancha en el colegio Carlos Alessandri"
10. Contrato entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Sr. Jaime Ramón Maúlen suscrito con fecha 20.12.2013

CONSIDERANDO:

- I. D.A. N° 4115 de fecha 18.12.2013 adjudica licitación pública N° 2687-97-LE13 correspondiente a proyecto denominado "Piso sub-base para piso pulastic exterior multicancha en el colegio Carlos Alessandri Altamirano" al Sr. Jaime Ramón Maúlen Muñoz cedula de Identidad N° [REDACTED] por un monto de \$16.692.419 (dieciséis millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos) más IVA por el plazo de 27 días corridos.
- II. Con fecha 20.12.2013 se celebra contrato denominado "Proyecto Piso Sub-base pulastic exterior multicancha en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano" entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Sr. Jaime Ramón Maúlen Muñoz"

DECRETO:

III. Aprueba contrato denominado "Proyecto Piso Sub-base pulastic exterior multicancha en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano" entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE ALGARROBO**, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones sesenta y un mil seiscientos guión nueve, representada legalmente por su Alcalde subrogante, doña **PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO**, quien declara ser chilena, abogado, soltera, cédula nacional de identidad número [redacted] [redacted] ambos domiciliados en Avenida Peñablanca número doscientos cincuenta, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, "; y por otra parte el **Don JAIME RAMON MAULEN MUÑOZ**", persona natural Cédula Nacional de Identidad número [redacted] de nacionalidad chilena, con domicilio en [redacted] por la suma de \$16.692.419 (dieciséis millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos) más IVA por el plazo de 27 días corridos.

I. El gasto que genere el presente contrato se imputara a la cuenta subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 obras civiles, con aportes del FAGEM año

ANOTÉSE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
PMP/PMM/MRT/PMP/fch
D.A. 4195/2013
DISTRIBUCION:
- DAEM (1)
- Juridico (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)


PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO **27 DIC. 2013**
FECHA **27 DIC. 2013** HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE